

Minas, 25 de junio de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 111/2018.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 28 de junio hasta el día 19 de julio de 2018 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 28 de junio hasta el día 19 de julio de 2018 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Daniel Quintana Herrera por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario